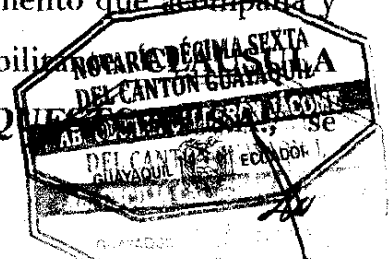


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil

1 No. <2.016>
2 ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
3 DE DOMICILIO Y REFORMA DE
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
5 QUESTCON S.A.
6 CUANTIA: INDETERMINADA .----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día de hoy seis de Junio del dos mil dieciséis,
9 ante mí **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO**, Notaria Suplente de
10 la Notaría **DÉCIMA SEXTA** de este Cantón, comparece la señora
11 **ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR**, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** de la compañía **QUESTCON S.A.**, conforme lo acredita con
13 el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como
14 documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, ingeniero civil, capaz para contratar, a quien de
16 conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
17 instruido de la naturaleza y resultado de ésta Escritura Pública, para su
18 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente :**SEÑOR**
19 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
20 incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
21 **ESTATUTO** de la compañía **QUESTCON S.A.**, así como las
22 declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las
23 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**
24 Comparece al otorgamiento de esta escritura, la señora **ERIKA**
25 **VIVIANA YUCTA ALCIVAR**, en su calidad de **GERENTE**
26 **GENERAL**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y
27 que se agrega a la matriz como documento habilitante
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía **QUESTCON S.A.**

Ab. Ana Velez Zambrano
Notaria Suplente Notaría XVI



1 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario
2 Trigésimo Séptimo, Abogada Wendy Vera Ríos del cantón Guayaquil,
3 el quince de Mayo de dos mil catorce e inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el treinta de Septiembre de dos mil
5 catorce. **CLAUSULA TERCERA:** La Junta General Universal
6 Extraordinaria de la Compañía **QUESTCON S.A.**, celebrada el día
7 **dieciséis de Mayo del dos mil dieciséis** resolvió por unanimidad:
8 **PRIMERO.-** Cambio de Domicilio y reformar el artículo cuarto de la
9 compañía en los términos constantes de la Acta de la mencionada Junta.
10 Además resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía
11 para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo
12 resuelto. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** La señora
13 **ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL**, de conformidad con los antecedentes expuestos y
15 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
16 de Accionistas hace las siguientes declaraciones: **PRIMERA.-** Cambio
17 de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Eloy Alfaro - Durán,
18 Provincia del Guayas conforme consta en el Acta de junta. **SEGUNDA.-**
19 Que se reforma el artículo cuarto de la compañía en los términos
20 constantes indicados en el Acta de la Junta General Universal
21 Extraordinaria. **TERCERA.-** Los Accionistas son de nacionalidad
22 ecuatoriana. **DECLARACION JURAMENTADA.-** La compañía que
23 representa no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con
24 ninguna de sus Instituciones. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
25 Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento
26 de Gerente General a favor de la señora **ERIKA VIVIANA YUCTA**
27 **ALCIVAR**, b) Copia certificada del Acta de Junta General Universal
28 Extraordinaria celebrada el dieciséis de Mayo del dos mil dieciséis.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUESTCON S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2016.

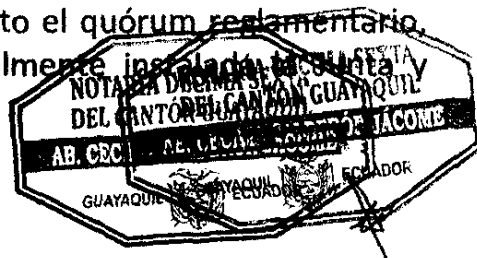
En la ciudad de Guayaquil al 16 de Mayo de 2016, a las 10:00 en las oficinas situadas en la Coop. Rumiñahui Mz. 312, Solar 9, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **QUESTCON S.A.**, con la concurrencia de los accionistas siguientes: **ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR**, por sus propios derechos, propietaria de 267 (DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 267 votos; **WASHINGTON GUSTAVO YUCTA ALCIVAR**, por sus propios derechos, propietario de 267 (DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 267 votos; y; **ARNY JEHU DIAZ ALCIVAR**, por sus propios derechos, propietario de 266 (DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 266 votos.

Preside la sesión por decisión de la Junta el señor **WASHINGTON GUSTAVO YUCTA ALCIVAR** y actúa como secretario de la Junta la Gerente General señora **ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías. Sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.
- 2.- Autorización a la Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-



Ab. Aracely Velasco Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Por secretaría se procede a leer el primero punto del día que dice:

1.- Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta que es necesario proceder al Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad Eloy Alfaro - Durán.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro - Durán, Provincia del Guayas, en consecuencia se reforma cuarto del estatuto de la compañía el mismo que queda en los términos siguientes:

ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de ciudad de Eloy Alfaro -Durán, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior

A continuación se proceder a leer el segundo punto del orden del día:

2.- Autorización a la Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura.

El Presidente Ad-hoc de la junta manifiesta que para proceder con los trámites respectivos hay que autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba a correspondiente escritura contentiva de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.**

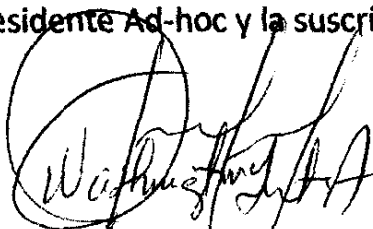
Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar este segundo punto del orden del día.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

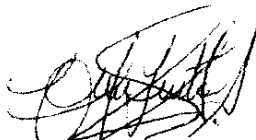
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de Accionistas que representan.
- b.- Copia certificada del acta firmada por la secretaria de esta Junta.

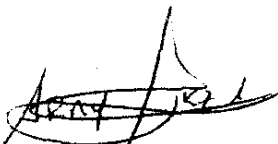
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia el Presidente Ad-hoc y la suscrita Secretaria que certifica.



WASHINGTON GUSTAVO YUCTA ALCIVAR
ACCIONISTA PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

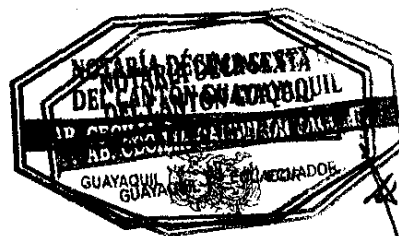


ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA



ARNY JENU DIAZ ALCIVAR
ACCIONISTA

Ab. Arny Jenu Diaz Alcivar
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



QUESTCON S.A.

Guayaquil, Noviembre 10 de 2014

Señorita Ing. Com.

ERIKA VIVIANA YUCCA ALCIVAR

Ciudad.

De mis consideraciones,

Cumplente informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía QUESTCON S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acuerdo de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones consantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. WENDY MARIA VERA RIOS el 15 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Septiembre de 2014.

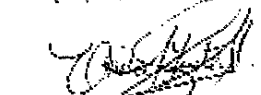
Muy atentamente,



WASHINGTON GUSTAVO YUCCA ALCIVAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

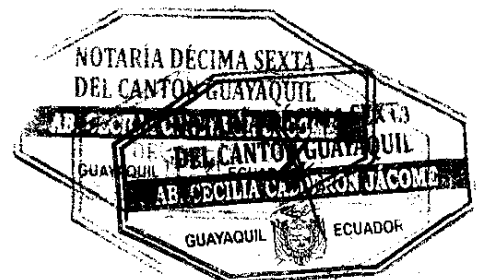
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía QUESTCON S.A., para el mismo he sido elegido.

Guayaquil, Noviembre 10 de 2014



Ing. Com. ERIKA VIVIANA YUCCA ALCIVAR

AB. VIVIAN YUCCA ALCIVAR
NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **QUESTCON S.A.**, a favor de **ERIKA VIVIANA YUSTA ALCIVAR**, de fojas 47.809 a 47.811, Registro de Nombramientos número 15.433.

0255 2591

附：《中国书画函授大学肇庆分校建校二十周年纪念册》

100-443887-100

附錄 1 附錄 2 附錄 3 附錄 4 附錄 5 附錄 6 附錄 7 附錄 8 附錄 9 附錄 10 附錄 11 附錄 12 附錄 13 附錄 14 附錄 15 附錄 16 附錄 17 附錄 18 附錄 19 附錄 20 附錄 21 附錄 22 附錄 23 附錄 24 附錄 25 附錄 26 附錄 27 附錄 28 附錄 29 附錄 30 附錄 31 附錄 32 附錄 33 附錄 34 附錄 35 附錄 36 附錄 37 附錄 38 附錄 39 附錄 40 附錄 41 附錄 42 附錄 43 附錄 44 附錄 45 附錄 46 附錄 47 附錄 48 附錄 49 附錄 50 附錄 51 附錄 52 附錄 53 附錄 54 附錄 55 附錄 56 附錄 57 附錄 58 附錄 59 附錄 60 附錄 61 附錄 62 附錄 63 附錄 64 附錄 65 附錄 66 附錄 67 附錄 68 附錄 69 附錄 70 附錄 71 附錄 72 附錄 73 附錄 74 附錄 75 附錄 76 附錄 77 附錄 78 附錄 79 附錄 80 附錄 81 附錄 82 附錄 83 附錄 84 附錄 85 附錄 86 附錄 87 附錄 88 附錄 89 附錄 90 附錄 91 附錄 92 附錄 93 附錄 94 附錄 95 附錄 96 附錄 97 附錄 98 附錄 99 附錄 100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CONFIDENTIAL, U.S. GOVERNMENT USE ONLY


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISÃO F&K.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo contrario en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil 06 JUN 2016

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

NE

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERON JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914597869

Nombres del ciudadano: YUCTA ALCIVAR ERIKA VIVIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUCTA SULCA WASHINGTON

Nombres de la madre: ALCIVAR BURGOS NARCISA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. Ana Vales Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 09:40:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



982408

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso está
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



1 Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo
2 para la completa validez y vigencia de ésta escritura.- Abogada Soraya
3 Suárez Cruz, con matrícula cero nueve – dos cero cero seis – uno cinco
4 cinco, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta, la misma que se
5 eleva a Escritura Pública, se agregan los documentos de ley.- Leída esta
6 escritura, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba
7 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
8 el Notario. Doy Fe.-

9 p. QUESTCON S.A.

10 R.U.C. 0992887214001

11

12

13 
ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR

14 C.C. # 0914597851

15 C.V. # 120-0096

16

17

18

22

23

24

25

26

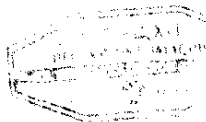
27

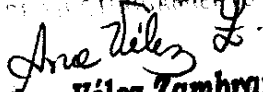
28

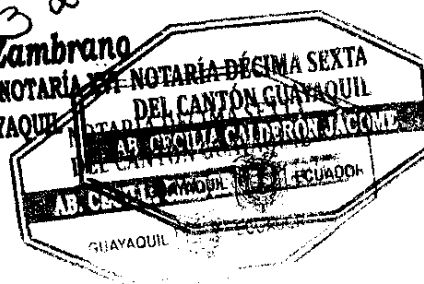

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... TESTIMONIO QUE
SUSCRIBI... EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL DIA... DE... DE... DEL AÑO...



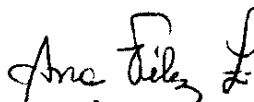

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

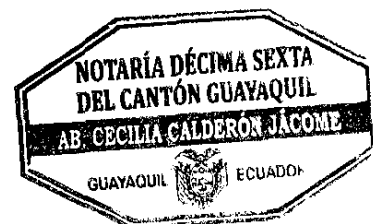
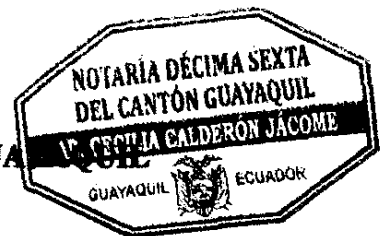


AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003591**, dictado por el Abogado **EFREN ROCA SOSA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)**, el **Veintinueve De Junio Del Dos Mil Dieciséis**, tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA QUESTCON S. A.-** celebrada el **Seis de Junio Del Dos Mil Dieciséis** ante la Notaria Suplente **Décima Sexta del Cantón Guayaquil, ABOGADA ANA VÉLEZ ZAMBRANO.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE**

Guayaquil, 21 de Julio del 2016.-


AB. ANA VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000048995



20160901016000938

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000938

MATERIA	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2016, (16/07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVENIO DE COMPRA Y VENTA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA QUESTCOM S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016000938

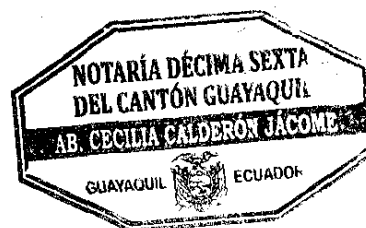
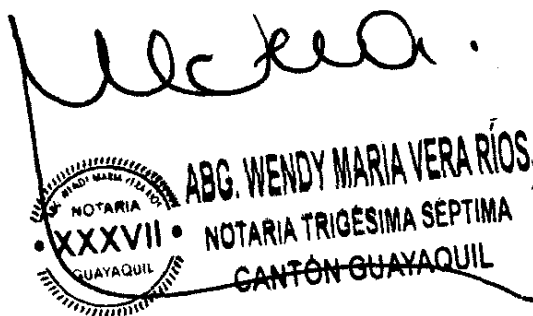
OTORGANTES			
YUSTA ALCIVAR WASHINGTON GUSTAVO			
POR SUS PROPIOS DERECHOS		CEDULA	0814587851

TESTAMENTO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCV-NO-ONASO-SAS-16-000001
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Ana Elizabeth Velez Zambrano
NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 6283-OP-092016-JS



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA QUESTCON S.A.**, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **quince de mayo del dos mil catorce**, he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA QUESTCON S.A.** otorgada ante la **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTON**, con fecha seis de junio del dos mil dieciséis, aprobada mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003591**, suscrita por el **Abogado EFREN ROCA SOSA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)**, emitida el **veintinueve de junio del dos mil dieciséis**, quedando anotada al margen por mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy, Guayaquil, treinta de agosto del dos mil dieciséis. Doy Fe. -





Factura: 003-002-000041348



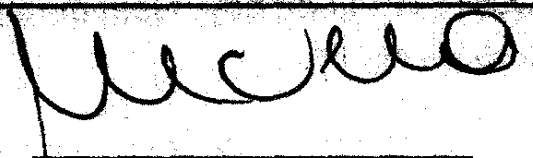
20160901037001855

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901037001855

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2016 (1616)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL NOTICEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUESTOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
NOMBRE DEL OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO
YUSTA ALCIVAR WASHINGTON GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0814087651

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.582

FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2016

HORA DE REPERTORIO: 11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003591, dictada el 29 de junio del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (D), AB. EFREN ROCA SOSA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **QUESTCON S.A.**, de fojas 40.192 a 40.204, Registro Mercantil número 3.558. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

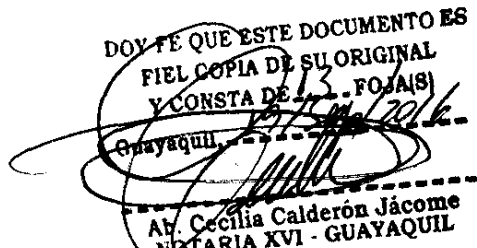
ORDEN: 36582

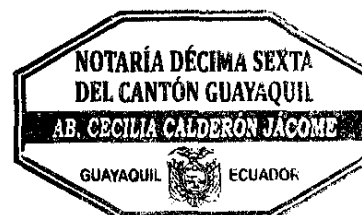



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 13 FOJAS(S)
Guayaquil, 07 de sep/2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Nº 1472581

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

	1175
	01/09/2016
	410
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914597869	YUCTA ALCIVAR ERIKA VIVIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /06/06/2016
	QUESTCON S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

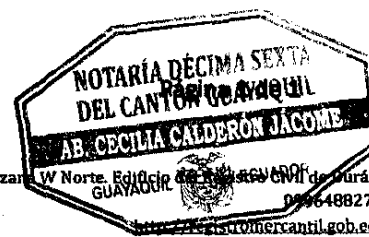
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DEL REGISTRO CIVIL



Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán, GUAYAQUIL

096488277

http://registrocomercial.gob.ec/

Durán - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		QUESTCON S.A.	
EXPEDIENTE:	182268	RUC:	0992887214001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
		COOP. 12 DE NOVIEMBRE	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	Solar 5	Mz. 5	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	042864058		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	vivi_yucta@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0999989283			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A UNA CUADRA DE LA FUNCION JUDICIAL			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ING. COM. ERIKA VIVIANA YUCTA ALCIVAR			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0914597851			

Declaro bajo Juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENESYS

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003591

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de junio de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Sexta Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía QUESTCON S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-16-977 de 28 de junio de 2016, para la aprobación solicitada sobre el cambio de domicilio;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-023 de 4 de marzo de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía QUESTCON S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura del cambio de domicilio mencionado, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-977 de 28 de junio de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

29 JUN 2016

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

MFAC
Exp. No. 182268
Trámite # 22113-2016





Factura: 001-003-000045108



20160901016P06152

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

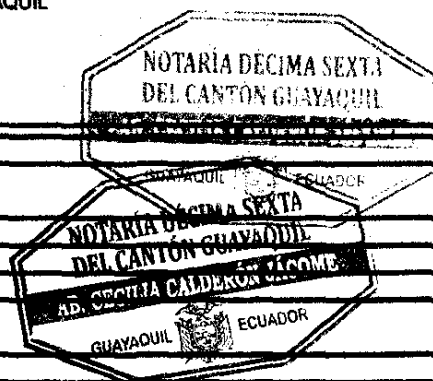
Escritura N°:	20160901016P06152						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUCTA ALCIVAR WASHINGTON GUSTAVO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914597851	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	QUESTCON S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P06152						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres y apellidos	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nelson	YSCIA ALCIVAR WASHINGTON GUSTAVO	REPRESENTANDO	CEDULA	0914597851	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	QUESTCON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBONCORDERON			
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
CUATRO CERO CINCUENTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 6293-DP-092016-JS

Belen
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/SEP/2016 13:49:03 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 33968 - 0
ERIKA YUCTA -

Expediente: 182268

RUC:

Razón social:

QUESTCON S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	112
--	-----